PROCESO: CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
DEMANDANTE: EDUARDO CASTRO ORTIZ
DEMANDADO: YEIMI GINETH OVALLE CHAPARRO
RADICACIÓN: 2020-00312

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 9 de agosto de 2.021. Al Despacho las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2.021)

Se agrega y se pone en conocimiento de las partes el memorial allegado el 2 de agosto de 2021 por el Banco Agrario de Colombia, por medio del cual se da respuesta a requerimiento efectuado por este Despacho.

Así mismo, el oficio allegado el 29 de julio de la presente anualidad por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Villavicencio, relacionado con la valoración ordenada en el presente proceso. Al respecto, se requiere nuevamente a la parte interesada para que remita a su costa los documentos solicitados por dicha entidad, tal como se indicó en auto del 30 de julio de 2021.

NOTIFÍQUESE

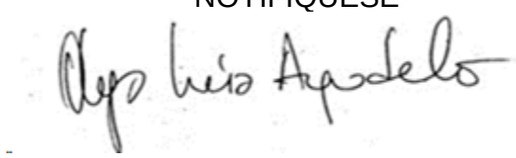

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 035 del 23 de agosto de 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria